

## **REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES**

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA ACTUALIZACIONES**

#### **SOCIEDADES DE HECHO**

<b>SI ACTUALIZA</b>	<b>DEBE PRESENTAR</b>
Documento Nacional de Identidad y/o Apellido y Nombre.	Documento Nacional de Identidad o Pasaporte del nuevo integrante.
Apoderado.	Poder suficiente vigente y Documento de Identidad o Pasaporte del Apoderado.
Documentación relacionada con la comercialización de productos del ramo de la salud.	Documentación habilitante extendida por autoridad Sanitaria Nacional (ANMAT) correspondiente a los productos que comercializa. Se acepta inicio de trámite, siempre que no exceda los seis (6) meses desde la fecha de la presentación ante el organismo pertinente y se trate de una renovación. En caso de nueva habilitación, debe presentarse inscripción definitiva.

#### **Forma de presentación:**

La documentación mencionada debe presentarse bien legible y con los textos completos (en hojas sueltas, de ser posible), en original o copia certificada por Escribano Público. En el acto se escanea y se devuelve al Apoderado o Representante Legal de la empresa.